



b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública el Plan de Restauración para la prórroga de vigencia de la autorización de aprovechamiento para recursos de la Sección A), caliza marmórea, denominada «Isabel», número 248, sobre una superficie de 0,37 hectáreas, en el término municipal de Calatorao, promovido por Cantería Anía, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y de participación pública, como parte integrante del procedimiento de autorización del Plan de Restauración del expediente cuyos datos se detallan a continuación:

- a) Cantera Anía, S. A. es titular de una Autorización de aprovechamiento para recursos de la Sección A), denominada «Isabel» para una extensión de 0,37 hectáreas, siendo caliza marmórea el recurso minero a extraer. La ubicación de la explotación corresponde a parte de la parcela 2 del polígono 23 del término municipal de Calatorao.
- b) El Plan de Restauración de la autorización de aprovechamiento está sujeto al procedimiento de información pública y participación pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- c) La competencia para la aprobación del Plan de Restauración y la autorización de la prórroga de vigencia corresponde a la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Empleo.
- d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».
- e) La aprobación del Plan de Restauración es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
- f) El Plan de Restauración se encuentra disponible al público, para su consulta, en los siguientes lugares:
 - Servicio de Información y Documentación Administrativa, ubicado en el Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín 36, de Zaragoza.
 - Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, Sección de Minas, paseo María Agustín, 36 (Edif. Pignatelli), puerta 30, planta calle, Zaragoza.
 - Oficina Delegada de Calatayud, plaza de España, n.º 1
 - Oficina Delegada de Ejea de los Caballeros, Calle Mediavilla, N.º 27
 - Oficina Delegada de Tarazona, avenida La Paz, n.º 29
- g) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra f) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:
 - Consulta a interesados y a las Administraciones públicas afectadas siguientes: Ayuntamiento de Calatorao
- h) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2011.—El Director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.